

RESOLUCION

APROBACION DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION

En virtud de lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (B.O.E. nº 276, de 16 de noviembre de 2011).

La Presidenta del Patronato de la Fundación, en representación de la Comisión Delegada del Patronato de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Gregorio Marañón (FIBHGM en adelante), que actúa como Órgano de Contratación, en virtud de las atribuciones conferidas, dicta Resolución motivada en los siguientes términos:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de *contratación de las obras de reforma de las plantas 6ª y 7ª del Instituto Provincial de Rehabilitación (IPR) del Hospital Gregorio Marañón para la creación de una Unidad Innovadora para la Atención Integral a pacientes con Enfermedades Inflammatorias Mediadas Inmunológicamente (IMID por sus siglas en inglés)* con expediente FIBHGM PA 02/2017.

La finalidad e idoneidad de esta contratación es reformar las plantas 6ª y 7ª de dicho edificio (distribuciones, despachos, acabados, instalaciones, etc) para la creación de un espacio diferente, una Unidad Innovadora integrada por la Unidad Clínica de Enfermedades Inflammatorias Inmunes y por el Hospital de Día de Terapias Biológicas, por lo que todos los procesos relacionados con la investigación y atención que reciben los pacientes con IMID se llevarán cabo en el mismo lugar..

SEGUNDO.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que van a regir la adjudicación del mencionado contrato.

TERCERO.- Aprobar la modalidad del procedimiento a seguir en la adjudicación. Dicho procedimiento será abierto con pluralidad de criterios, según lo recogido en el TRLCSP.

CUARTO.- Aprobar el presupuesto base de licitación o de contrata, cuyo importe asciende a la cuantía total de 485.347,43 euros (IVA aplicable no incluido). Existe crédito presupuestario para financiar la actuación por medio de fondos de la FIBHGM.

Madrid, a 27 de marzo de 2.017

LA PRESIDENTA DEL PATRONATO DE LA FUNDACION

Fdo: Dña. María Codesido López